

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA



Año LVIII

Número 2983

Dirección y Administración  
PALACIO MUNICIPAL  
Archive - Biblioteca

COOP. IMP. OLIMPIA  
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1983

«El Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

## TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página) .....	50'00	» »
Suscripción-Anuncio .....	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:*

VIERNES de 12'00 a 15'00 horas

VIERNES de 18'00 a 20'00 horas.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* LOS JUEVES.

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 8 a 15

*Horas de despacho al público:* De 9'15 a 13'45

### Archivo-Biblioteca (Palacio Municipal)

Horas de lectura: De 9 a 14,30

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

### Biblioteca Municipal (Centro Cultural Municipal)

Horas de lectura: De 10,00 a 13,00 y de 17,00 a 21,00

(Laboratorio Municipal)

Todos los días laborables, de 10 a 13.

## Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas Construcciones  
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

## ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A

Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

# ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS  
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD  
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10  
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA

Se publica los jueves

DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958

8 de diciembre de 1983

### Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1983, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

#### Acta anterior

Fue aprobada, tras unas objeciones sobre desarrollo de las Bases de Ejecución del Presupuesto y sobre carácter público de las Permanentes en relación con el recién constituido Gabinete de Prensa, formuladas por los señores Cózar Fernández, Lamorena López, Orozco Rodríguez, y Olivencia Ruiz.

#### Correspondencia Oficial

Quedó enterada la Permanente del escrito del Presidente de la Audiencia Provincial de Cádiz, agradeciendo las atenciones recibidas durante su actuación en ésta, así como la colaboración prestada por dos funcionarios de este Ayuntamiento.

#### Informe de la Alcaldía

Quedó enterada de informes del señor Alcalde sobre la situación del abastecimiento de agua potable a la ciudad, y del estado de recaudación del Arbitrio por Importación de Mercaderías.

#### Decreto de la Alcaldía

Quedó enterada del Decreto de la Alcaldía, designando a tres Concejales como Vocales del Patronato que registrá el Centro Asociado de Ceuta a la UNED, procediéndose a ratificar dicho Decreto en la próxima sesión mediante votación.

#### Mociones de la Alcaldía

Se aprobó el Decreto de la Alcaldía sobre establecimiento de una norma uniforme para el abono

de dietas y gastos de transporte en desplazamientos oficiales de los miembros de la Corporación.

Se aprobó el Decreto de la Alcaldía para la adquisición de diversos objetos de utilidad práctica para obsequiar las visitas de personalidades.

#### Comisión Primera

Desestimar la solicitud de exención de arbitrios, por importe de 4.553 pesetas, formulada por el Instituto de Adoratrices Esclavas del Santísimo de la Caridad, si bien puede promover nueva solicitud de la exención con carácter graciable.

Desestimar la solicitud de don Francisco Laguna Asensi de exención de arbitrios por importación de diverso material fotográfico.

Denegar la solicitud de don Salomón Bendahán Garzón de exención de arbitrios por importación de placas de mármol.

Acceder a la solicitud de don Francisco Sánchez Cuesta de exención de arbitrios por importación de una carretilla elevadora para su industria, si bien se le impondrá sanción por infracción simple, debido a haber formulado la solicitud posteriormente a la solicitud.

Acceder a la solicitud de don José Antonio Martínez Pérez de exención de arbitrios por introducción de mobiliario usado con motivo de cambio de domicilio, si bien se le impondrá sanción por infracción simple cometida por el mismo.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por la firma Hispano Kaycee, S. A., para devolución de Arbitrios por exportación de mercaderías, debido a que la solicitud fue presentada con posterioridad al plazo previsto en la Ordenanza.

Desestimar la solicitud de don Abderrazak Mohamed Benaisa de concesión de una ayuda económica para realizar obras de mejora en el puesto número 102 del Mercado Central.

Acceder a la solicitud de don Rafael Fontalba Gómez de exención de arbitrios por introducción de maquinaria con destino a la ampliación de su industria de fabricación de pan.

Aprobar la relación de Padrones Fiscales correspondientes al ejercicio del presente año 1983.

A solicitud de los comerciantes del inmueble sito entre las calles Antioco y Millán Astray, de propiedad municipal, de que se adopten medidas contra robos, que se proceda a la colocación de una reja que cubra toda la superficie del patio, protegiendo así los locales comerciales.

Desestimar la solicitud de don José Rodríguez Heredia para instalar una confitería en un local de la Barriada Príncipe Felipe, ya que no existe local idóneo para tal industria en dicha barriada.

Autorizar a doña Magdalena Pérez Torres para que realice una obra menor en la vivienda municipal que ocupa en la calle Beatriz de Silva, número 14.

Denegar la solicitud de doña Aixa Hossain Amar sobre derechos de ocupación del Albergue número 17 de la antigua Plaza de Toros, ocupada actualmente por su ex esposo.

Acceder a la subrogación del contrato de Arrendamiento de la vivienda municipal sita en la Barriada Príncipe Felipe, portal 1, 1.º A, en favor de doña Dolores Villanúa Capote, por fallecimiento de su esposo, don Francisco Capote Pascual, titular de la misma.

Acceder a la solicitud de doña Rahma Ahmed Mohamed Chaire de subrogación del contrato de arrendamiento de la vivienda municipal sita en la Barriada Príncipe Felipe, número 4, 1.º A, por fallecimiento de su esposo, don Abdelkader Mohamed Fadal.

Adjudicar a la firma Corsán, S. A., los trabajos de pavimentación de la Avenida de Barcelona, ascendentes a 3.014.899 pesetas.

Adjudicar a Casa Pastor el suministro de 50 vallas de protección y contención de peatones, en la cantidad de 251.400 pesetas.

Adjudicar al Contratista don José Pérez Aragón las obras de reforma de la segunda planta del Palacio Municipal, en la cantidad de 11.300.000 pesetas.

Adjudicar al Contratista Ceuta Construcciones y Promociones, S. A., las obras de reforma de la primera planta del Palacio Municipal, en la cantidad de 3.850.000 pesetas.

Adjudicar a la firma Baeza, S. A., el suministro de un vehículo "todo terreno", por importe de 7.675.000 pesetas, con destino al Servicio de Extinción de Incendios.

Adjudicar a don José Manuel Sánchez Benítez, en la cantidad de 1.875.000 pesetas, las obras de reparación del Colegio Lope de Vega.

#### Comisión Segunda

En el informe de gestión, el señor Montes Ramos dio cuenta de su entrevista con dos técnicos de la Dirección General de Aviación Civil que estudian

sobre el terrero la construcción de un aeropuerto cerca de Calamocarro, con un presupuesto inicial de 1.000.000.000 de pesetas, a desarrollar en un plan cuatrienal, cubriendo el enlace de Ceuta con la Península con aviones capaces para el transporte de cuarenta personas.

Aprobar el proyecto de obras de acondicionamiento, para el traslado del Laboratorio Municipal, de la planta segunda de la antigua Clínica de Urgencia, con un presupuesto de 1.579.073 pesetas.

Conceder a don Antonio García Fernández una prórroga de 22 días para que finalicen las obras de adaptación de la segunda planta del local municipal, sito en el antiguo Teatro Apolo, destinado a pinacoteca.

Conceder a la Compañía Telefónica Nacional de España licencia para construir arquetas, canalizaciones y cámaras de registro, en varias calles de la ciudad.

Conceder a don José Ortea Díaz una prórroga para el derribo de la finca sita en la calle Falange Española, número 16.

Facultar a la Alcaldía para que proceda a la contratación de Arquitectos para la redacción de los proyectos correspondientes a la construcción de un Conservatorio en el Revellín de San Ignacio, y un Museo Arqueológico en el Baluarte de Santa Ana, en las Murallas Reales.

#### Comisión Cuarta

Autorizar a doña Bárbara Revidiego Guerrero para la apertura de un escaparate en el hueco de una ventana de la finca sita en la calle Molino, número 20.

Desestimar la solicitud de doña Isabel del Río García para la cesión de una churrería instalada en la calle Falange Española, esquina al Patio de la Tahona, debiendo presentar nueva solicitud para regularización de la misma.

Acceder a la solicitud del Jefe del Servicio de Extinción de Incendios para la adquisición de diverso material.

Desestimar la petición de varios comerciantes, concesionarios de locales en la Plaza José Gibert, de que se autorice la entrada de vehículos en la misma para carga y descarga y estancia en los locales de garaje allí existentes.

Iniciar un expediente sancionador a doña Sebastiana Fernández Infantes por colocar un rótulo de publicidad de su establecimiento de venta de muebles sin autorización municipal.

#### Comisión Octava

Adjudicar el puesto número 9 del Mercado Central de Abastos, dedicado a la venta de pescado, a don Manuel de la Peña González.

Adjudicar el puesto número 22 del Mercado de San José, dedicado a la venta de frutas y verduras, a doña Manuela Fernández Bahamonde.

Adquirir, con destino al Mercado de la Barriada General Sanjurjo, extintores de incendios portátiles.

Denegar la solicitud de don Manuel Ariza Pérez para que se le adjudique el puesto número 43 del Mercado Convoy de la Victoria, dado que del mismo es concesionaria doña Josefa Pilar García Machado.

Pasar a la Comisión de Obras un expediente relativo a la reparación del techo de la nave de carnicería del Mercado Central, cuyo estado ha sido denunciado por la Policía Municipal.

#### Concejalia Delegada de Personal

Tramitar a través de la MUNPAL el expediente de jubilación voluntaria del Peón del Almacén General Municipal don Francisco Herrera Gómez.

Conceder a doña Raquel Ruas Levy una gratificación por desempeño accidental del Negociado afecto a Secretaría General.

Aprobar la relación de gratificaciones por trabajos extraordinarios efectuados por personal del Servicio de Jardines, con motivo de la sulfatación de naranjos en el pasado mes de septiembre.

Aprobar la relación de gratificaciones por servicios extraordinarios efectuados por personal afecto a Mayordomía del Palacio Municipal, con motivo de la celebración de diversas sesiones plenarias.

Aprobar la relación de gratificaciones por servicios extraordinarios efectuados por personal afecto a Mayordomía del Palacio Municipal, con motivo de diversas festividades.

Aprobar la relación de gratificaciones por servicios extraordinarios efectuados por personal afecto a la Estación de Autobuses, durante los meses de abril y mayo del presente año.

Aprobar la relación de gratificaciones por servicios extraordinarios efectuados por personal (Conductores) afecto al Parque Móvil Municipal, en el pasado mes de agosto.

Aprobar la relación de gratificaciones por servicios extraordinarios efectuados en el Campo Municipal de Deportes por personal afecto a los Servicios Industriales Municipales.

Aprobar la relación de gratificaciones por servicios extraordinarios efectuados en la reparación de un auto tanque por personal afecto al Parque Móvil Municipal.

Aprobar la relación de gratificaciones por servicios extraordinarios efectuados por personal de la Brigada de Obras, con motivo de la instalación de un escenario en el INEM.

Aprobar la relación de gratificaciones por servicios extraordinarios efectuados por personal afecto al Parque Móvil, en el Depósito de Vehículos de la Playa de Benítez.

#### Concejalia Delegada de la Juventud

Conceder una subvención de 110.000 pesetas a la Asociación Boy-Scout, y facultar a la Alcaldía para cuantas actuaciones fueran necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo.

#### Concejalia Delegada de Educación

Pasar a la Comisión de Hacienda, para estudio y posterior determinación, una Moción de la Concejalía Delegada de Educación, proponiendo el aumento de la subvención que se concede al Instituto de Idiomas.

#### Secretaría

Proceder a la devolución de la fianza constituida por don Abselam Hohamed Mohamed para responder de la ejecución de una obra en el pavimento de la calle Virgen de la Luz.

#### Depositaria

Prestar conformidad a la propuesta del señor Depositario de Fondos sobre el nombramiento de personal para el desempeño de la función de recaudación de Arbitrios y Tasas Municipales del último trimestre del año en curso.

Prestar conformidad a la propuesta del señor Depositario de Fondos sobre el abono de los haberes de los funcionarios y empleados laborales del Ayuntamiento mediante transferencia a cuenta corriente nominativa abierta en una entidad bancaria de libre elección por el perceptor.

#### Cuentas

Previa retirada del comprobante número 11, por importe de 462.211 pesetas, referente a la primera certificación de obras de reforma y pavimentación de la Plaza José Gibert, cuyo Contratista es don Antonio García Fernández, por incumplimiento de las normas de ejecución, fueron aprobadas las Cuentas de la semana, ascendentes a la cantidad de 10.664.127 pesetas.

La sesión terminó a las 14,30 horas.

Ceuta, 5 de diciembre de 1983

El Secretario General,

Rafael Lirola Catalán

V.º B.º:

El Alcalde-Presidente,  
Francisco Fraiz Armada

**COMISION DE FESTEJOS**

El Ayuntamiento de Ceuta, a través de su Comisión de Festejos, convoca un Concurso de Carteles, entre artistas españoles, para la adquisición del cartel anunciador de las Fiestas de Carnaval de 1984, con arreglo a las siguientes

**B A S E S**

1.ª—Las dimensiones del cartel serán de setenta centímetros de alto por 50 centímetros de ancho (70 x 50).

2.ª—El tema, de libre elección del artista, habrá de tener relación con las fiestas que se trata de anunciar y será totalmente original.

3.ª—Los carteles llevarán la siguiente inscripción: "CARNAVAL DE CEUTA 1984", del 4 al 11 de marzo, figurando el escudo de la ciudad, y serán presentados montados sobre bastidor o tablero.

4.ª—Se otorgarán dos premios: Un primer premio de 40.000 pesetas, y un accésit de 20.000 pesetas.

5.ª—Los trabajos serán recibidos en la Secretaría de la Comisión de Festejos de este Ilustre Ayuntamiento, los días laborables, de 8,00 a 15,00 horas, hasta las 13,00 horas del día 16 de enero de 1984, en que quedará definitivamente cerrado el plazo de admisión.

6.ª—Los carteles se designarán con un lema, y al presentarlos se acompañarán con un sobre cerrado que contenga el nombre y apellidos, así como el domicilio del autor, indicándose en el exterior de dicho sobre el lema del trabajo presentado.

7.ª—El Jurado calificador se reunirá en este Ilustre Ayuntamiento, dentro de los tres días siguientes al de la terminación del plazo de admisión, siendo su fallo inapelable.

8.ª—El Ayuntamiento se reserva el derecho de declarar desierto el Concurso, si las obras presentadas no reuniesen suficientes méritos.

9.ª—El Negociado de Festejos entregará un recibo por cada trabajo presentado, que servirá de resguardo para recoger el cartel que no hubiese sido premiado.

10.ª—Los carteles presentados quedarán expuestos al público en el Palacio Municipal, durante los días 17, 18 y 19 de enero de 1984.

11.ª—Los autores de los carteles premiados quedarán obligados sin más remuneración, a modificar cualquier detalle o color que a juicio del Jurado fuese necesario.

12.ª—Los carteles premiados quedarán de la exclusiva propiedad del Ilustre Ayuntamiento de

Ceuta, y podrán ser reproducidos en la época y forma que al mismo convenga.

13.ª—En las reproducciones que se hagan, se incluirá siempre el nombre y firma del autor, no antes.

14.ª—Los trabajos no premiados podrán ser retirados en el plazo de quince días naturales a partir del día siguiente al de la clausura de la exposición, en horas hábiles de oficina, y pasado dicho plazo se entenderá que se renuncia a este derecho.

15.ª—El solo hecho de presentación en el Concurso, supone la aceptación y absoluta sumisión a estas bases.

16.ª—Cualquier duda que surja sobre la interpretación y aplicación de estas bases, será resuelta por la Comisión de Festejos del Ilustre Ayuntamiento de Ceuta.

17.ª—El Jurado de este Concurso lo presidirá el ilustrísimo señor Alcalde-Presidente, o persona en quien delegue, y formarán parte de él los miembros de la Comisión de Festejos, y como asesores técnicos, un profesional en litografía, un representante de los medios de comunicación, dos profesores de dibujo, así como un pintor local. Actuará como Secretario en dicho Jurado el de la Comisión de Festejos.

Lo que se hace público para conocimiento de los artistas a quienes pueda interesar.

**DON SALVADOR PULIDO DOMINGUEZ**, Alcalde Accidental de Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

**HACE SABER:** Que durante los días hábiles comprendidos entre el 1 de diciembre de 1983 al 31 de enero de 1984, ambos inclusive, estarán puestos al cobro, en período voluntario, los recibos del presente año correspondientes a las exacciones siguientes:

Arbitrios y Tasas sobre Riqueza Urbana, Arbitrios y Tasas sobre Riqueza Industrial, Basura Industrial, Basura Domiciliaria, Exacciones varias (Kioscos, Impuesto de Lujo, etc.).

Los contribuyentes afectados por las mismas podrán realizar sus deudas tributarias en las Oficinas de Recaudación Municipal, sitas en el Palacio Municipal, planta sótano, desde las 17,00 a las 21,00 horas (de 5 a 9 de la tarde), todos los días laborables, excepto sábados. Durante dicho plazo, y desde el 5 de febrero de 1984 al 15 del mismo mes, también en días laborables e iguales horas, con el recargo del 5 % de prórroga, prevenido en el artículo 92 del vigente Reglamento General de Recaudación.

Transcurridos dichos plazos se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio, procediéndose al cobro de las cuotas no satisfechas con el recargo del 20%, establecido en el artículo 96 del referido Reglamento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 1 de diciembre de 1983  
El Alcalde Accidental,  
Salvador Pulido Domínguez

### ANUNCIO

Se advierte por el presente que, transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por el señor Gerente de Corsan, S. A., para responder de la pavimentación de la carretera de acceso al Cementerio Hebreo.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Ciudad", conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 3 de diciembre de 1983  
El Secretario General,  
Rafael Lirola Catalán

### ANUNCIO

Se advierte por el presente que, transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por el señor Delegado de Corsan, S. A., para responder de la pavimentación de las calles D. Juan I de Portugal y Calvo Sotelo.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Ciudad", conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 3 de diciembre de 1983  
El Secretario General,  
Rafael Lirola Catalán

## Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

### CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL

El próximo día 19, a las 19,15 horas en primera convocatoria y a las 19,30 horas en segunda, en el Salón de Actos de esta Caja de Ahorros (Plaza de los Reyes, s/n.), tendrá lugar la constitución de la nueva Asamblea General de esta Entidad.

El orden del día será el siguiente:

- 1.º—Comprobación de asistentes y constitución de la Asamblea.
- 2.º—Elección de Vocales del Consejo de Administración.
- 3.º—Elección de Vocales de la Comisión de Control.
- 4.º—Elección de Vocales de la Comisión de O. Sociales.
- 5.º—Designación de dos miembros y suplentes de la Comisión Revisora del Balance.
- 6.º—Designación de dos Interventores del Acta de la presente sesión.

En su calidad de Consejero General de esta Entidad, le ruego su asistencia a la Asamblea Convocada.

Dios guarde a usted muchos años  
Ceuta, 3 de diciembre de 1983  
El Presidente en funciones,  
(Illegible)

## Comandancia General de Ceuta

### Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción Núm. 2

#### EDICTO

DON ANTONIO ROSA BENEROSO, Comandante Auditor, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción Núm. 2 de Ceuta.

HACE SABER: Que por providencia dictada en la Causa número 20/83, instruida contra Juan Martínez Rey, por el presunto delito de "Deserción", ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publica-

das en los Boletines Oficiales del Estado y de las plazas de Ceuta y Guadalajara, al haber sido habido dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en la plaza de Ceuta a veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.

El Juez Togado Militar de Inst.,  
Antonio Rosa Beneroso

1.105

### Tercio Duque de Alba II de La Legión

#### Juzgado Militar Permanente

##### REQUISITORIA

Edy Eremoje, hijo de Eremoje y de Rose, natural de Dickson, provincia de Nigeria, vecindado en Dickson, provincia de Nigeria, de estado civil soltero, de profesión Técnico en Electrónica, de 29 años de edad, con D/J número 901.432.512, cuyas señas particulares son: Estatura, 1,78 metros, de pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano, encartado en la Causa s/n., por los presuntos delitos de "Deserción y Fraude", comparecerá en este Juzgado en el plazo de diez días, a contar a partir del de la fecha, ante don Matías Mendo Sánchez, Juez Instructor en el Militar Permanente del Tercio Duque de Alba, II de La Legión en la plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste, expido la presente en la plaza de Ceuta a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.

El Capitán Juez Instructor,  
Matías Mendo Sánchez

1.106

##### REQUISITORIA

Godwin Agbonifo, hijo de Godwin y de Isamait, natural de Nigeria, provincia de Nigeria, vecindado en Nigeria, provincia de Nigeria, de estado civil soltero, de profesión barman, de 30 años de edad, con D/J número 901.432.131, cuyas señas particulares son: Estatura, 1,81 metros, de pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz achatada, barba escasa,

boca normal, color negro, encartado en la Causa s/n., por los presuntos delitos de "Deserción y Fraude", comparecerá en este Juzgado, en el plazo de veinte días, ante don Matías Mendo Sánchez, Juez Instructor en el Militar Permanente del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en la plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste, expido la presente en la plaza de Ceuta a uno de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.

El Capitán Juez Instructor,  
Matías Mendo Sánchez

1.107

### Comandancia General de Ceuta Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción Núm. 2

#### EDICTO

DON ANTONIO ROSA BENEROSO, Comandante Auditor, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción Núm. 2 de Ceuta.

HACE SABER: Que por providencia dictada en la Causa número 145-II/83, instruida contra el Cabo Legionario Manuel Augusto Magallanes, por presuntos delitos de "Deserción y Fraude", ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y de la plaza de Ceuta al haber sido aprehendido dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en la plaza de Ceuta a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.

El Juez Togado Militar de Inst.,  
Antonio Rosa Beneroso

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

1.106

### Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas de Ceuta

A tenor de lo previsto en el apartado 1.4 del artículo 117 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octu-

bre, por el que se articula parcialmente la Ley 41/1975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, el Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas, en reunión celebrada el día 30 de noviembre próximo pasado, ha acordado la adquisición por concierto directo, mediante libre promoción de ofertas, del vestuario para el personal de este Servicio, que a continuación se detalla.

En su virtud se admiten ofertas, que se presentarán bajo sobre cerrado, hasta las 13,00 horas del día 14 de diciembre del actual, en la Secretaría del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas, donde se encuentra de manifiesto el expediente y las condiciones que han de regir el suministro.

El presente anuncio se lleva a cabo al solo efecto de consulta prevista en el apartado 2. del artículo 117 del Real Decreto antes mencionado.

Los gastos que origine el presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

RELACION DE VESTUARIO

- 100 trajes de faena.
- 100 monos azules.
- 25 guantes de maniobra.
- 12 gafas de protección.
- 30 trajes de agua.
- 6 pares de zapatos de protección.
- 7 comandos.

Ceuta, 6 de diciembre de 1983

El Gerente,  
(Ilegible)

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

1.109

# Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. Dos de Ceuta

## CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia Núm. Dos de esta ciudad, en resolución de esta fecha dictada en los autos que bajo el número 263/83, sobre separación matrimonial, seguidos a instancia de doña Concepción Moya Sánchez, representada por la Procurador doña Clotilde Barchilón Gabizón, designada en turno de oficio, contra don Manuel Monfillo Rodríguez, cuyo domicilio es desconocido, por la

presente se emplaza a don Manuel Monfillo Rodríguez para que en el término de veinte días comparezca ante este Juzgado, personándose en forma y conteste la demanda, bajo apercibimiento de que, caso de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Ceuta veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario Judicial,  
(Ilegible)

1.110

DON ERNESTO GONZALEZ APARICIO, Magistrado Juez de Primera Instancia Número Dieciséis de los de Madrid.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos ab intestato con el número 1760 de 1982, a instancia de doña María del Carmen Lezcano Rodríguez, mayor de edad, casada, vecina de Segovia, calle San Juan, número 12, sobre fallecimiento ab intestato de su hermana doña María de las Mercedes Lezcano Rodríguez, natural de Ceuta, hija de don Francisco Lezcano Guarinos y de doña María de las Mercedes Rodríguez Matesanz, ya fallecidos, vecina que fue de esta ciudad, calle Duque de Sexto, número 5, segundo, y fallecida en Segovia el día 15 de octubre de 1982 en estado de soltera sin haber dejado descendientes, por lo que su herencia la reclama su única hermana doña María del Carmen Lezcano Rodríguez.

Y con el fin de hacerlo saber a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días previsto en la Ley a reclamarlo, se publica el presente.

Dado en Madrid a diez de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario,  
(Ilegible)

E/  
(Ilegible)

1.111

## EDICTO

DON LUIS FERNANDO ZORZANO BLANCO, Magistrado Juez de Primera Instancia Núm. Uno y Accidentalmente del Juzgado Núm. Dos de Ceuta.

HAGO SABER por el presente que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se

siguen autos de Juicio Ejecutivo bajo el número 36 de 1983, a instancia del Banco de Vizcaya, S. A., representado por el Procurador don Juan Jesús Zapico Lis, contra don Antonio García Fernández y doña María Nieves Rivero Contreras, en reclamación de 5.099.200 pesetas de principal más 1.250.000 pesetas calculadas para costas, en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha, tras los trámites procesales pertinentes, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y en término de ocho días, los bienes muebles embargados al demandado, por el precio en que fueron justipreciados y que luego se dirá, cuyo acto tendrá lugar el día 10 de enero próximo y hora de las 11,00 de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Padilla, número 1 de esta ciudad, subasta que se regirá por las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o del establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento en efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de veintiséis millones setecientas mil pesetas (26.700.000), suma en que pericialmente han sido tasados los bienes objeto de remate, y que se señalarán por separado.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo.

Cuarta.—La postura de la subasta podrá hacerse en calidad de ceder el remate a tercera o terceras personas.

Quinta.—Los gastos de remate, pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta serán a cargo del rematante o rematantes.

**BIENES OBJETO DE LA SUBASTA**

Vehículo especial, matrícula CA-22389, tasado en 6.000.000.

Vehículo especial, matrícula CA-22385 TI 45, 3.000.000.

Vehículo matrícula CA-2675-B, 2.000.000.

Vehículo matrícula CA-8820-F, 3.000.000.

Vehículo matrícula CA-4103-B, 2.000.000.

Vehículo matrícula CA-0679-L, 5.200.000.

Vehículo matrícula CA-2882-K, tasado en 5.000.000.

Vehículo matrícula CE-4168-B, Honda Accord, 200.000 pesetas.

Vehículo matrícula CE-2448-B, Honda Civic, 300.000.

Ceuta, dos de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario,  
(Illegible)

M/  
(Illegible)

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

**Juzgado de Distrito de Ceuta**

**CEDULA DE CITACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1790 de 1983 sobre escándalo, ha mandado citar a Lahsen Naimi el Idrissi para que el próximo día 22 de diciembre comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario,  
Jesús Sainz Cantero

**CEDULA DE CITACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1268 de 1983 sobre desobediencia, ha mandado citar a Mohamed Oulad Laarbi y a Mohamed Hamadi Zailachi para que el próximo día 27 de enero, a las 12,00 horas, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de acusados, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a tres de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario,  
Jesús Sainz Cantero

1.114

**CEDULA DE CITACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1015 de 1983 sobre lesiones, ha mandado citar a Abdelasis Alí Mohamed para que el próximo día 26 de enero, a las 11,00 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de acusado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a dos de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario,  
Jesús Sainz Cantero

1.115

**CEDULA DE CITACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1471 de 1983 sobre amenazas, ha mandado citar a Georges Brocco para que el próximo día 19 de diciembre, a las 12,00 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a dos de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario,  
Jesús Sainz Cantero

1.116

**CEDULA DE CITACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1698 de 1983 sobre imprudencia, ha mandado citar a Azghar Yilali para que el próximo día 19 de enero, a las 10,30 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial

de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a tres de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario,  
Jesús Sainz Cantero

1.117

**CEDULA DE CITACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1535 de 1983 sobre lesiones, ha mandado citar a Mohamed Abdelazis Amar para que el próximo día 26 de enero comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de acusado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a dos de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario,  
Jesús Sainz Cantero

1.118

**CEDULA DE CITACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1472 de 1983 sobre estafa, ha mandado citar a Alaoui Brahim Mohamed para que el próximo día 19 de diciembre, a las 12,00 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de acusado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario,  
Jesús Sainz Cantero

1.119

**CEDULA DE CITACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1472 de 1983 sobre estafa, ha mandado citar a Francisco Marcano Terrón para que el próximo día 19 de diciembre, a las 12,00 horas, com-

parezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4; en su calidad de denunciante, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario,  
Jesús Sainz Cantero

**CEDULA DE CITACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1411 de 1983, ha acordado citar a Mustafa Mohamad Kandil, nacido el 11 de abril de 1957 en Beni Souar, para que el día 15 de diciembre, a las 12,00 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Agustina de Aragón, 4, en su calidad de acusado, previniéndole que de no hacerlo le pararán los perjuicios consiguientes.

Ceuta, 22 de noviembre de 1983

El Secretario,  
Jesús Sainz Cantero

**CEDULA DE CITACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1411 de 1983, ha acordado citar a Mustafa Mohamad Kandil, nacido el 11 de abril de 1957 en Beni Souar, para que el día 15 de diciembre, a las 12,00 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Agustina de Aragón, 4, en su calidad de acusado, previniéndole que de no hacerlo le pararán los perjuicios consiguientes.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.

**CEDULA DE CITACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1411 de 1983, ha acordado citar a Mustafa Mohamad Kandil, nacido el 11 de abril de 1957 en Beni Souar, para que el día 15 de diciembre, a las 12,00 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Agustina de Aragón, 4, en su calidad de acusado, previniéndole que de no hacerlo le pararán los perjuicios consiguientes.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.



# Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Celta



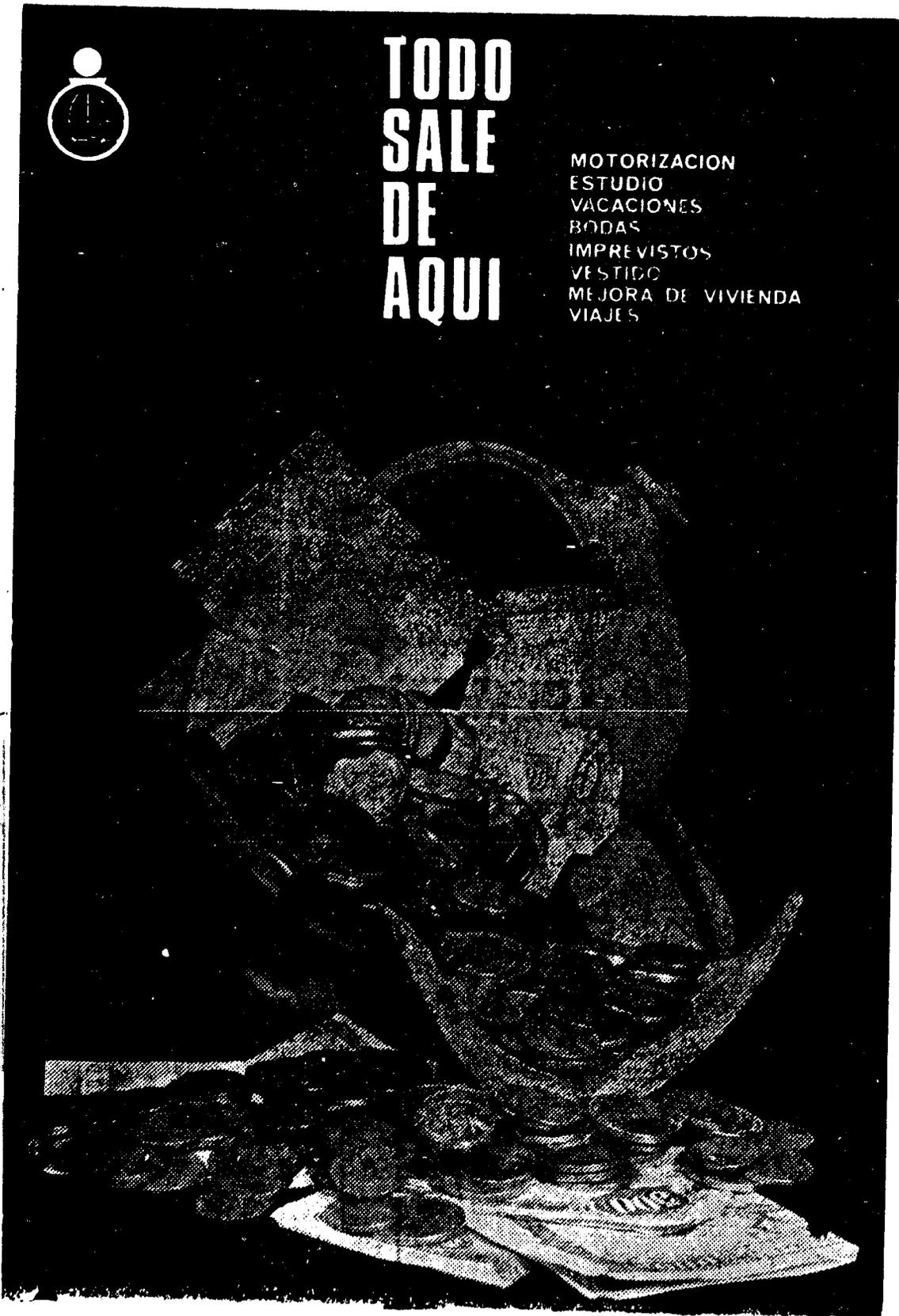
## CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



# TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION  
ESTUDIO  
VACACIONES  
BODAS  
IMPREVISTOS  
VESTIDO  
MEJORA DE VIVIENDA  
VIAJES



la caja de ahorros y monte de piedad de celta

**Oficinas:**

Plaza de los Reyes s/n - Teléfonos 51 21 42 - 51 65 09 - 51 63 56.  
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Telef. 51-24-33  
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telef. 51-33-41  
Agencia Urbana, 3, Padre Feljó (Villa Jovita) - Telef. 51-23-7  
MONTE DE PIEDAD, Gral. Aranda, 2 - Teléfono, 51-28-08

# FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ



GOVERNMENT OF CEUTA



GOVERNMENT OF CEUTA

GOVERNMENT OF CEUTA

GOVERNMENT OF CEUTA

**Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial**

Sr. D. \_\_\_\_\_

Form area containing administrative details and a small table with columns for data entry.

TRANQUERO

GOVERNMENT OF CEUTA